



San Salvador, 07 de marzo de 2018

Público en General.
Presente.

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública declara la inexistencia de la Resolución UAIP 04-2018 y sus anexos ya que no se asignó dicha referencia a ninguna petición de información que se recibió a lo largo del 2018, y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.



Vicente Hernández
Oficial de Información
Instituto de Acceso a la Información Pública